



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 933 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Luis Toledano Ballesteros y doña Silvia Román Palmero contra la empresa Coordinadora de Asociaciones de Inmigrantes de Castilla-La Mancha, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 328 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jesús Luis Toledano Ballesteros y doña Silvia Román Palmero debo condenar y condeno a la Coordinadora de Asociaciones de Inmigrantes de Castilla-La Mancha a abonar las siguientes cantidades.

1) A favor de don Jesús Luis Toledano Ballesteros la cantidad de 12.933,40 euros, cantidad que habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.

2) A favor de doña Silvia Román Palmero la cantidad de 13.588,62 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el tiempo y forma legal, de conformidad con lo prevenido en los artículos 196 y siguientes de la LRJS y demás normas de legal y pertinente aplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Coordinadora de Asociaciones de Inmigrantes de Castilla-La Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 6 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5165